Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante[1], por medio del cual se presenta al despacho la información requerida por auto del pasado 2 de marzo de 2022 –parágrafo del numeral tercero de la parte resolutiva de la citada providencia-; este Despacho dispone *PONER EN CONOCIMIENTO* del ejecutado el escrito allegado a instancia del señor Mario Fernando Uribe Calderón y que se encuentra contenido en el *Archivo PDF No. 0004 INFORMACIÓN FONDO APORTES ABG. QUINTERO, contenido en la Carpeta Digital 0004 cuaderno ejecutivo a continuación*, para lo de su competencia y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CTR.

LA JUEZ,

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy

[1] Pdf. 004, contenido en la carpeta N° 004 del expediente digital Rad. 2019-00003

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64b94985dba867354d3b40ca5f57617a276eee2d39ac6621d78a1466ee7500f**

Documento generado en 09/03/2022 03:53:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica